



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 01 ABR. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.705/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 de las presentes obra Nota elevada por las Ing. Mercedes Mascó y Rosa Kofalt;

Que mediante la misma solicitan la incorporación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura Botánica correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

Que a tal efecto adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: la fundamentación, los objetivos, los contenidos seleccionados, el Plan de Trabajo y la bibliografía pertinente a la asignatura;

Que lo actuado cuenta con el aval del Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que se cumplimenta lo establecido en la Resolución N° 060/95;

Que de acuerdo a lo determinado en el instrumento legal citado precedentemente la suscripta está facultada para designar una Comisión Evaluadora;

Que se cuenta con los servicios de los docentes para concretar lo requerido;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

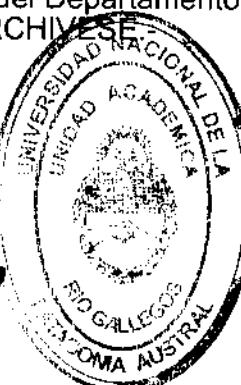
ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura Botánica correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos naturales Renovables, a los docentes que en cada caso se indican: Ing. Agr. Rosa Kofalt, Dr. Gabriel Oliva e Ing. Agr. Mercedes Mascó, en carácter de titulares y al Dr. Pablo Peri como suplente .-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE

DISPOSICION

N°

127



2003-04-01
2003-04-01
2003-04-01